



# SOLICITUD DE CRÉDITO

FECHA 

CIUDAD \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

### DATOS DEL SOLICITANTE

Razón social: \_\_\_\_\_ Nit/C.C: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Cel: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Valor Solicitud: \_\_\_\_\_

### DATOS DE CONTACTO

Nombre Representante Legal o propietario: \_\_\_\_\_  
 Identificación C.C: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: DIA/MES/FECHA Ciudad: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

### CONTACTO DE COMPRAS

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: DIA/MES/FECHA Tel: \_\_\_\_\_  
 Identificación C.C: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA

Señale con una X a que actividad económica, régimen tributario y retenciones pertenece  
 Construcción  Servicio  agropecuaria  Industria  Transporte  Comercio  Otro

### INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA

Señale con una X a que actividad económica, régimen tributario y retenciones pertenece

#### REGIMEN TRIBUTARIO

COMUN	<input type="checkbox"/>	GRAN CONTRIBUYENTE	<input type="checkbox"/>
SIMPLIFICADO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

#### RETENCIONES

EN LA FUENTE	<input type="checkbox"/>	ICA	<input type="checkbox"/>
IVA	<input type="checkbox"/>	TARIFA	<input type="checkbox"/>

### VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

MARCA Y MODELO	PLACA	VALOR COMERCIAL	PRENDA A FAVOR	LOCALIZACION

### BIENES RAICES

VALOR HIPOTECA	ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	No DE MATRICULA	AVALÚO COMERCIAL	DESCRIPCION Y DIRECCIÓN

### REFERENCIAS FINANCIERAS

ENTIDAD	PRODUCTO	NUMERO	SUCURSAL

### REFERENCIAS COMERCIAL

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO

### PARA USO EXCLUSIVO CIPARCOL S.A.S

#### APROBACIONES

Cupo de crédito aprobador hasta \$ \_\_\_\_\_ Fecha de Aprobación

Garantía Requeridas: pagaré  Codeudor  Orden de compra

Termino de Pago: \_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Aprobación

\_\_\_\_\_  
Firma Aprobación

# SOLICITUD DE CRÉDITO



## Documentos Anexos

- Formulario de Crédito debidamente diligenciado y firmado por el representante legal
- Certificado de Cámara y Comercio (no mayor a 30 días de expedición).
- Fotocopias del NIT o RUT y Cédula del representante legal.
- Declaración de renta (dos últimos años)
- Estados financieros comparativos con anexos (dos últimos años firmados por contador público certificado)
- Acta de autorización al representante legal para comprometer a la sociedad. (Si existe limitación).
- Fotocopia de certificados de tradición y libertad de bienes inmuebles.
- Fotocopia tarjetas de propiedad de vehículos
- Fotocopias extractos bancarios de los últimos tres meses.
- 2 referencias comerciales escritas
- 2 referencias bancarias escritas
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ORIGEN DE INGRESOS:

Obrando de manera voluntaria declaro que mis ingresos, provienen de mi actividad comercial y que los ingresos que entregue a CIPARCOL S.A.S. en pago de facturas de venta, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier forma que la modifique o adicione. Yo (nosotros), titular (es) de las cédulas de ciudadanía anotada al final de esta solicitud, autorizo (autorizamos) a CIPARCOL S.A.S y/o sus PROVEEDORES Encargados del Tratamiento de datos, para obtener de fuentes autorizadas, información y referencias relativas a mi (nuestro) comportamiento comercial y crediticio, hábitos de pago, manejo de mis (nuestras) obligaciones en general, y para consultar en cualquier momento con la Asociación Bancaria mi (nuestro) endeudamiento con el sistema Financiero. Autorizo (autorizamos) irrevocablemente a CIPARCOL S.A.S y/o sus PROVEEDORES Encargados del Tratamiento de datos para que reporte mi (nuestro) endeudamiento a los archivos de dadores llevados por Asociación Bancaria de Colombia, Covinoc, FENALCO (Pro crédito), Data crédito o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro y para que en caso de incumplimiento incluya en los archivos de deudores morosos o con referencias negativas llevadas por dichas entidades mi (nuestros) nombre(s) y documento (s) de identificación, , y asimismo, autorizo para tratar mis datos conforme a lo estipulado en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias.

CIPARCOL S.A.S podrá encargar el tratamiento de los datos personales a una persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento, el cual, se denominará Encargado de Tratamiento de datos.

Exonero (exoneramos) de toda responsabilidad a CIPARCOL S.A.S y a la entidad propietaria del archivo en que se registre la información, de los perjuicios que yo (nosotros) pueda (podamos) sufrir a consecuencia de dicho registro.

Autorizo (autorizamos) a CIPARCOL S.A.S. a destruir la documentación presentada en caso de ser negada la presente solicitud. Declaro (declaramos) que he (hemos) leído, entendido y aceptado el contenido de la presente solicitud de crédito.

	Nombre del deudor:		Nombre del deudor: Nit / CC
	Nit / CC		DIRECCIÓN
	DIRECCIÓN		telefono
Huella	telefono	Huella	

Firma

Firma

Se hace constar que no se acepta la firma de otra persona diferente al representante legal

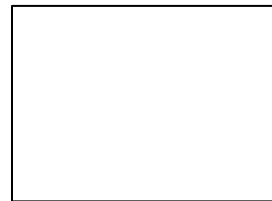
Pagare No \_\_\_\_\_

Ciudad	
Fecha Creación	

Yo ( nosotros) \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. \_\_\_\_\_, y quien (es) para efectos del presente nos llamaremos EL (LOS) DEUDOR(ES), declaro (declaramos) : **PRIMERA - OBJETO:** Que en virtud del Presente Titulo Valor debo o (debemos) y me (nos) obligo (obligamos) a pagar incondicionalmente a la orden de **CIPARCOL S.A.S**, identificada con Nit 800.145.360- 1 , cuyo domicilio principal es la Carrera 50 Nro.32-181, de la ciudad de Medellín, representada legalmente por CARLOS ANDRES GALVIS POSADA, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía Nro 1.128.440.626, o quien represente sus derechos, la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal Colombiana. **SEGUNDA – PLAZO:** Que pagaré (pagaremos) la suma indicada en la cláusula anterior en una sola y única cuota, que se efectuará el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_. **TERCERA- INTERESES:** En caso de mora, pagaré (pagaremos) sobre la totalidad del valor insoluto en mora, un Interés Moratorio, equivalente a la tasa anual efectiva máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, sin perjuicio de que el ACREEDOR, a su discreción pueda iniciar las acciones que la Ley consagra a su favor. **CUARTO: CLAUSULA ACELERATORIA:** Reconozco (Reconocemos) al Legítimo tenedor, el derecho que le asiste de dar por extinguido todos y cada uno de los plazos faltantes de obligaciones a su favor y a mi (nuestro) cargo y por tanto de exigir judicial o extrajudicialmente, el pago total e inmediato de dichas obligaciones, sus intereses y/o los gastos que se originen con ocasión a la cobranza, si incurriere (incurriéremos) en alguno de los siguientes eventos:  
**a)** Me (nos) encuentre (encontremos) en mora en el pago de cualquier obligación que tenga (tengamos) conjunta o separadamente a favor de **CIPARCOL S.A.S;** **b)** Si fuere (fuéramos) demandado(s) judicialmente o se me (nos) embarguen bienes por personas naturales o jurídicas distintas a la Sociedad Acreedora. **QUINTA: GASTOS** Los gastos originados por concepto de impuestos, serán asumidos exclusivamente por el (los) deudor (es) **SEXTA: HONORARIOS:** En el evento de incumplir o quedar en mora con una o cualquiera de las obligaciones crediticias adquiridas en este título, aceptamos pagar los honorarios que se le generen a nuestra acreedora, por concepto de cobro pre-juridico o judicial que tenga que iniciar en nuestra contra; así como los gastos y costas que se generen por el retiro y/o actualización de las bases de datos en las que nos encontramos reportados por causa de nuestro incumplimiento o mora. **SÉPTIMA: AUTORIZACIONES:** Autorizamos expresamente a **CIPARCOL S.A.S**, para que la información suministrada en el presente documento que tiene carácter estrictamente personal y comercial, sea consultada y verificada con terceras personas; incluyendo los bancos de datos; y para que la información sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales, así mismo, facultamos expresamente para que en caso de incumplimiento de la obligación seamos reportados en las bases de datos o centrales de riesgo u otras entidades que hagan sus veces y (o cumplan sus propósitos). Expresamente declaro (declaramos) excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y el protesto. **OCTAVA- NOTIFICACIONES:** Autorizo (autorizamos) expresamente para que de ser necesario una notificación judicial o extrajudicial, ésta se pueda surtir a través de mensajes de datos y para ello suministramos y declaramos que el (los) siguiente (s) Correo(s) Electrónico (s): \_\_\_\_\_, pertenece al deudor \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, pertenece al deudor \_\_\_\_\_.

Deudor

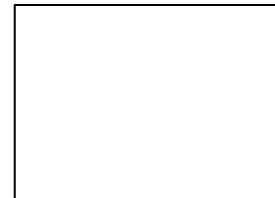
Firma	
Nombre Deudor	
NIT o CC	
Representante legal	
Dirección Física	
Dirección Electrónica	
Numero Celular	



Huella Índice mano Derecha

Deudor

Firma	
Nombre Deudor	
NIT o CC	
Representante legal	
Dirección Física	
Dirección Electrónica	
Numero Celular	



Huella Índice mano Derecha

## INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO PAGARÉ

Ciudad	
Fecha	

Señores

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, me (nos) permito (per permitimos) autorizar a CIPARCOL S.A.S identificada con Nit: 800.145.360-1, cuyo domicilio principal es la Carrera 50 Nro. 31-181, de la ciudad de Medellín, representada Legalmente por Carlos Andres Galvis Posada, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cedula de Ciudadanía 1.128.440.626. o quien haga sus veces, para que, en forma permanente e irrevocable, y de modo expreso, procedan a llenar el Pagaré a la Orden, otorgado a su favor completándolo en los espacios dejados en blanco, correspondiente a la fecha de vencimiento y cuantía (capital, comisiones, costos y todos los demás conceptos relacionados con las obligaciones correspondientes e intereses). Igualmente, si llegara (llegáramos) a estar en mora por el pago de la totalidad o parte de una o más obligaciones a mi (nuestro) cargo a favor de ustedes, podrán exigir de inmediato cancelación de todas las obligaciones de las cuales sea (seamos) deudor (es), aun cuando por razón de los plazos previamente acordados no se encuentren vencidas, ya que por la anterior circunstancia todas y cada una de las mismas se entienden exigibles de inmediato, cuyos valores se incluirán en el citado Pagaré. También quedan ustedes facultados para proceder en forma idéntica a la anterior, en caso de que cualquiera de los que suscribimos este documento resulte embargado por un tercero o se a declarado en quiebra, insolvencia, disolución y/o liquidación, llamado a Concordato o Concurso de Acreedores. El Pagaré podrá ser llenado sin previo aviso, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1) La cuantía será igual al monto de todas las sumas, que por cualquier concepto le esté (estemos) debiendo a ustedes el día que sea llenado, incluyendo en dicha cuantía el valor de aquellas obligaciones que se declaren de plazo vencido como anteriormente se autorizó.
- 2) La fecha de vencimiento será la del día en que el titulo valor sea llenado o la del día siguiente.
- 3) En materia de interés se observarán para su cálculo y liquidación las siguientes pautas:
  - a)** Los intereses de mora serán los máximos legalmente autorizados para la (s) obligación (es), asumida (s), por mi (nosotros) frente a ustedes. **b)** Si por el contrario ustedes decidiesen, a pesar de mi (nuestro) incumplimiento, no declarar de plazo vencido el saldo de mi (nuestra) obligación (es), podrá exigirme(exigirnos) intereses moratorios a la tasa señalada en el número 1 de este literal, sobre la cuota (o cuotas) de capital vencidas desde su exigibilidad hasta su pago total.
- 4) Clausula Aceleratoria: faculto (facultamos) a ustedes para declarar vencido el plazo de todas las obligaciones a mi cargo, y a ser exigible de una vez el pago total de las mismas, aun cuando por razón de los plazos previamente acordados no se encuentren vencidas y llenar en consecuencia los espacios en blanco en el presente pagare que se otorga, ya que, por las siguientes circunstancias, todas y cada una de dichas obligaciones se entienden exigibles de inmediato:
  - a)** Si llegase (llegásemos) a incurrir en mora por el no pago de la totalidad, o parte de una o más obligaciones que directa, o indirecta, conjunta o separadamente tenga (tengamos) a mi (nuestro) cargo y a favor de ustedes por concepto de capital, intereses remuneratorios, ustedes quedan facultados para hacer exigible de inmediato la cancelación de toda (s) la (s) obligación (es) a mi (nuestro) cargo, y está facultado para cobrarme (cobrarnos) los intereses de mora sobre el saldo insoluto del capital adeudado a la tasa señalada en el numeral 1 de este literal, desde el momento en que se haga exigible y hasta su pago total. **b)** Por el giro de cheques sin provisión de fondos o el no pago de los mismos por causa imputable al girador o la entrega de título los valores aceptados por el acreedor respecto de los cuales incumpla el pago. **c)** Cuando cualquiera de los giradores o suscriptores llegare a ser: i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relaciones con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos o financiación del terrorismo; ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), emitida por la oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas publicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo; o, iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos.
- 5) El Pagaré así llenado será exigible inmediatamente, y prestará merito ejecutivo sin formalidad adicional alguna.

### Deudor

Firma	
Nombre Deudor	
NIT o CC	
Representante legal	
Dirección Física	
Dirección Electrónica	
Numero Celular	



Huella Índice mano Derecha

### Deudor

Firma	
Nombre Deudor	
NIT o CC	
Representante legal	
Dirección Física	
Dirección Electrónica	
Numero Celular	



Huella Índice mano Derecha